



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 14

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRIA PARA ASESORAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
2. **COMPETENTE CONTRACTUAL:** Secretaria General
3. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 869 del 2016, se le asignó a la Secretaria General, entre otras, las siguientes funciones: "Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos jurídicos internos, financieros, contables, gestión del talento humano, contratación pública, servicios administrativos, gestión documental, correspondencia y notificaciones de la entidad y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores."

Que mediante la Resolución 967 del 6 de febrero de 2024, por el cual se integran y actualizan los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y modificado por la resolución 6169 del 17 de junio de 2024, estableciendo en la Dirección Administrativa y Financiera, el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos delegando así, todas aquellas funciones relacionadas con la actividad contractual del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Que el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos está compuesto por un grupo de profesionales que se encargan de realizar la asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias del Ministerio de Relaciones y su Fondo Rotatorio, en lo que respecta aquellos temas inherentes en materia de contratación estatal, de acuerdo con las necesidades que ven reflejadas las dependencias teniendo en cuenta el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios. Ahora bien, los procesos de contratación requeridos por la Entidad para la vigencia 2025, se encuentran plasmados en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios tanto del Ministerio y su Fondo Rotatorio. Debido al volumen de los diferentes procesos que se deben surtir y a la experticia que éstos requieren, se hace necesario contar con profesionales especialistas y magister en contratación estatal; y experiencia profesional de por lo menos setenta (70) meses para asesorar, apoyar, acompañar e impulsar cada una de las etapas de los procesos contractuales, iniciando con el acompañamiento, seguido de lo relacionado con la parte precontractual, contractual de los procesos que se pretenden adelantar por la entidad y que presenten mayor complejidad frente a sus especificaciones técnicas mediante las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada por subasta inversa, menor cuantía, licitaciones, concurso de méritos, acuerdos marco, contratación a través de la Bolsa y demás funciones inherentes a la Coordinación,



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 14

aplicando la normatividad que se encuentra vigente, el manual de contratación de la Entidad y los lineamientos requeridos por cada área y por Colombia Compra Eficiente.

Adicional, cabe señalar que la actividad contractual es un tema que reviste gran importancia frente a las acciones y situaciones jurídicas que se pueden presentar en cada uno de los procesos, por ello se hace necesario prestar el servicio de manera continua, eficaz y efectiva con el fin de no afectar la actividad contractual de cada uno de los procesos que se generen por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, respecto a la adquisición de bienes y servicios, solicitudes que no pueden ser adelantadas únicamente por el personal de planta con el que cuenta ésta Coordinación.

Que, el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos requiere la contratación de profesionales para que lleven a cabo el asesoramiento, apoyo y acompañamiento en la elaboración de los estudios previos para la adquisición de bienes y servicios según la necesidad de cada una de las dependencias y posterior acompañamiento en el proceso precontractual, contractual y post contractual y aquellos trámites que pudieran surgir en cada una de estas etapas.

En este contexto, se evidencia que conforme a las funciones que tiene a cargo esta Coordinación y ante la insuficiencia de personal de planta, de conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Talento Humano del Ministerio, en la que se manifiesta que no existe recurso humano suficiente para atender las actividades antes señaladas, es indispensable adelantar la contratación descrita en el presente estudio para apoyar a la Coordinación de Licitaciones y Contratos en las actividades que adelante esta dependencia en materia de contratación.

REQUISITOS	
Nivel académico requerido	Título Profesional en áreas económicas y/o administrativas
Formación Adicional	Maestría en Contratación Estatal
Experiencia profesional	Setenta (70) meses de experiencia profesional
Experiencia Relacionada	Veinticuatro (24) meses
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	*Desarrollo de Competencias
	*Estimulación del sentido crítico
	*Promoción de la Investigación Científica
	*Desarrollo de herramientas pedagógicas presenciales y virtuales.
	*Orientación al usuario y servicio al ciudadano.
	*Trabajo en equipo.

4. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRIA PARA ASESORAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 14

4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:

El contrato de prestación de servicios que se pretenden celebrar tienen como objetivo principal apoyar profesionalmente a la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos en todos los temas relacionados en materia de contratación estatal frente a los procesos de selección de contratación directa, mínima cuantía, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco, licitaciones, contratación a través de la Bolsa de Mercado y contratación bajo los preceptos de Colombia Compra Eficiente que requiera el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, aplicando la normatividad que se encuentre vigente junto con los lineamientos establecidos en la Entidad y las necesidades que requiera solventar cada dependencia.

4.2. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El mencionado objeto comprende las siguientes actividades que se encuentran en la clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111600	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	N/A

5. MOMODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Contratación Directa de conformidad con la Ley 1150 de 2007.

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación.)

- 1) Contrato Interadministrativo _____
- 2) Contratación de empréstitos _____
- 3) Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. _____
- 4) Contratos cuando no exista pluralidad de oferentes _____
- 5) Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión X
- 6) Contratos para el desarrollo de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales _____
- 7) Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____
- 8) Contrato de Comodato o Préstamo de Uso _____

5.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 14

El régimen jurídico aplicable será el previsto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas Concordantes. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

La Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 4, literal h) determinó que este tipo de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión deben celebrarse a través del procedimiento de contratación directa. Así:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

En igual sentido, el Decreto 1082 de 2015 ratificó que este tipo de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión deben celebrarse a través de la modalidad de contratación directa. Así:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

6. CONDICIONES GENERALES:

6.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía y previa expedición del registro presupuestal.

6.2. VALOR DEL CONTRATO: Hasta la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$151.200.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 14

La presente contratación se encuentra soportada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30925 del 07 de enero de 2025, expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6.3. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA**, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- **Un (1) primer pago** por las actividades realizadas en la fracción del mes de enero de 2025, calculada con base en el valor mensual hasta por la suma de **DOCE MILLONES SIESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)**, a la presentación del informe de actividades del contrato. La cuenta deberá presentarse una vez aprobado el informe de actividades del contrato, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a que haya lugar.
- **Once (11) pagos mensuales vencidos**, cada uno por la suma de **DOCE MILLONES SIESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)**, pagaderos previa presentación del informe de actividades del contrato. La cuenta deberá presentarse una vez aprobado el informe de actividades del contrato, junto con el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor y demás trámites administrativos a los que haya lugar.

Nota: Únicamente para efectos del pago, los meses se entenderán de treinta (30) días.

El pago se realizará a la presentación de la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, certificado de cumplimiento a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si las facturas o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

En todo caso, el pago del mes de diciembre deberá ser tramitado conforme a las fechas de pago que establezca la Dirección Administrativa y Financiera en acto administrativo.

Los pagos producto del presente proceso de selección serán consignados en la cuenta que el futuro contratista acredite como propia

6.4. ADECUACIÓN A LOS PLANES DE INVERSIÓN, DE ADQUISICIÓN, PRESUPUESTO Y LEY DE APROPIACIONES, SEGÚN EL CASO, PLAN DE ACCIÓN: Esta contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisiciones de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, asociada a los gastos de funcionamiento.

6.5. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá D.C., sede Centro del Ministerio de Relaciones Exteriores.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 6 de 14

6.6. SUPERVISOR DEL CONTRATO: Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos o quien haga sus veces.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Para sustentar la presente contratación, se procede a validar las condiciones del mercado atendiendo lo dispuesto en el Manual de Colombia Compra Eficiente en donde se hace necesario cubrir dos áreas del análisis así: Análisis de la demanda y análisis de la oferta.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El sector de servicios está alineado con el objeto del presente proceso, el cual se caracteriza por ser un sector que de acuerdo con International Institute for Management Development "IMD" (2015), se considera que Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en América Latina, más del 30% del PIB nacional proviene de actividades de servicios y más de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales.

El perfil profesional que se requiere para cumplir con las obligaciones del presente contrato es en el área de las ciencias económicas con postgrado en contratación estatal, y que luego de un análisis exhaustivo de la demanda se encuentra en los históricos de la entidad además de consultas en la página web de Colombia Compra Eficiente, todo lo anterior se coteja a fin de conocer los comportamientos de adquisiciones similares a la presente así:

	Contrato	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	SDIS-CPS-291444-2022	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Prestar los Servicios profesionales para adelantar la revisión de los procesos de contratación que se adelanten bajo la modalidad de contratación directa y las modificaciones contractuales que se requieran durante la ejecución de contratos y convenios.	10 meses	\$90.810.000
2	CD-2122-2023	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales relacionados a los lineamientos de fiscalización de Hidrocarburos.	380 días	\$132.500.000
3	CD-869-2024	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis, conceptualización, revisión, verificación jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante el grupo de contratos, así como los demás temas que	215 días	\$71.666.667



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 7 de 14

			le sean asignados por parte del jefe de la dependencia.		
4	ANH-364-CD-2024	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Prestación de servicios profesionales especializados a la Vicepresidencia Técnica para el seguimiento de contratos y convenios asociados a geología y geotermia, en el marco de la supervisión contractual que realiza la ANH.	214 días	\$88.000.000

HISTÓRICOS:

	Año	Entidad	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2022	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales de un abogado en todos los temas relacionados con la actividad contractual a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Del 14 de enero al 31 de diciembre de 2022	\$84.000.000
2	2021	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Prestación de servicios profesionales de un abogado en todos los temas relacionados con la actividad contractual a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.	Del 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2021	\$24.000.000
3	Cto 373 de 2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico en las funciones de representación judicial, extrajudicial y administrativa, respuesta oportuna a derechos de petición y acciones de tutela tribuidas a la Oficina Asesora Interna especialmente en procesos penales en los cuales sea parte el MRE y su Fondo Rotatorio.	3 meses	36.000.000
4	Cto 546-2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Prestación de servicios profesionales para apoyar jurídicamente el desarrollo de los procesos correspondientes a la misionalidad del Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración, adscrito a la dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y servicio al	3 meses	\$36.000.000



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 8 de 14

			ciudadano del ministerio de relaciones exteriores.		
	Cto 609 de 2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento jurídico al cierre de la vigencia 2024 y la planeación 2025 y los demás asuntos designados por la Secretaria General del Ministerio de relaciones exteriores.	1 mes	9.000.000

Del cuadro anterior, se evidencia que el objeto contractual se ajusta y asemeja a la necesidad del presente proceso, razón por la cual es comparable y permite que se conozcan las condiciones de los posibles proveedores de estos servicios.

ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta de servicios profesionales en Colombia es de amplia oferta de profesionales con título de Abogado, sin embargo, dadas las obligaciones de la prestación del servicio y para garantizar una idónea selección, el perfil se tiene que ajustar 100% a las necesidades de la Coordinación de Licitaciones y Contratos Del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio

Por otra parte, para determinar el valor del presente contrato se tuvo en cuenta la oferta de servicios prestados en el mismo objeto en años anteriores, y antes del incremento del IPC que legalmente se realiza cada año, la experiencia relacionada en temas de contratación estatal e idoneidad técnica que se requiere para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, siendo esto hasta por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$151.200.000)**, por lo que se ajusta a las condiciones del mercado y de la necesidad de la Entidad.

8. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la revisión, elaboración y procedimiento de todos los temas relacionados en materia de contratación estatal frente a los procesos de selección de contratación directa, mínima cuantía, concurso de méritos, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, acuerdos marco y licitaciones.
2. Realizar el análisis de los estudios y documentos previos con sus respectivos soportes, con el fin de iniciar los respectivos procesos de selección de contratistas.
3. Atender las consultas necesarias para la debida estructuración y ejecución de los diferentes procesos contractuales y procedimientos en general que adelante el GIT de Licitaciones y Contratos.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 9 de 14

4. Apoyar al Coordinador (a) del Grupo Licitaciones y Contratos en la convocatoria al comité de contratación los procesos que le sean asignados cuando estos sobrepasen el valor autorizado de mayor cuantía de la entidad y participar en los comités contractuales en que se requiera su asistencia.
5. Revisar, verificar, validar las hojas de vida e ingresar la información contractual y post contractual en el SIGEP de las personas naturales con las que el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio pretendan suscribir contratos.
6. Proyectar y publicar en el SECOP los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, también los documentos del proceso y actos administrativos que expida del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.
7. Elaborar los actos administrativos y respuestas a derechos de petición que le sean asignados por parte del Coordinador (a) del Grupo Licitaciones y Contratos.
9. Apoyar la estructuración de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas en los procesos de selección de contratistas, conformando de esta manera el Comité Jurídico.
11. Apoyar en la revisión, seguimiento y verificación de la información, los documentos y actos administrativos de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.
12. Tramitar las compras en plataforma que por su naturaleza corresponda a CCE y apoyar en todo lo inherente a las plataformas utilizadas por esta.
13. Apoyar y resolver todos los asuntos legales que atañen al proceso de selección asignado, y preparar las respuestas correspondientes dentro de los términos de ley; así como resolver los recursos de reposición y demás solicitudes interpuestas por los proponentes interesados, y por los diferentes organismos de control.
14. Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor del contrato, y un informe de toda la ejecución del contrato a la finalización del mismo y el último pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del presente año.
15. Ejecutar de manera idónea el objeto del servicio.
16. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, que correspondan a la naturaleza del servicio.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Participar en las inducciones y/o capacitaciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de Planeación y Desarrollo Organizacional.
2. Cumplir las políticas y lineamientos que hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental de la entidad emitidas desde Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional de la Oficina de



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 10 de 14

Planeación y Desarrollo Organizacional establecidas a través del AS-MA-001 Manual Del Sistema Integrado de Gestión.

- De conformidad a las obligaciones específicas, cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital identificadas en la Matriz Legal Ambiental disponible en la Intranet (sección de Planeación y Gestión) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO / OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en materia de protección de datos personales:

- Deberá cumplir con todas las obligaciones y deberes le asisten acorde con el Régimen General de Protección de Datos Personales, consagrados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto No. 1377 de 2013, Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015 y demás normas vigentes en esta materia.
- (Persona jurídica) Emplear personal debidamente entrenado y capacitado de conformidad con las mejores prácticas y los principios contenidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en especial los relacionados con la seguridad, confidencialidad y acceso y circulación restringida, para lo cual, el contratista deberá asegurar y garantizar la capacitación al personal que designe para el cumplimiento del objeto contractual en el Ministerio de Relaciones Exteriores y suscribir acuerdos y/o cláusulas de confidencialidad con su planta de personal.
- El contratista realizará el tratamiento de la información bajo la calidad de Encargado del Tratamiento, para lo cual deberá tener en cuenta los deberes que le asisten, contenidos en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Previendo que el responsable de la Información contenida en la base de datos transmitida será el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, razón por la cual, será tratada por el contratista únicamente para los fines previstos por el Responsable y bajo las instrucciones que este imparta o delimite.
- Se autorice la Transferencia y/o Transmisión a nivel Nacional y/o Internacional.

9. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 - Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación - y de forma específica la misma norma en los numerales 3 y 6 del artículo 2.2.1.2.3.1.7. así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 11 de 14

APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
X	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más
X	CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	10%	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

10. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

- Memorando de Solicitud de Contratación Dirigido al Competente Contractual.
- Certificación de Talento Humano
- Certificado disponibilidad presupuestal – CDP

11. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: A continuación, se relacionan los documentos que se aportan y que se encuentran en la lista de chequeo.

- Formato Hoja de vida Función Pública SIGEP (con la última experiencia)
- Fotocopia del RUT.
- Copia de la Cedula de Ciudadanía.
- Documentos de soporte de Seguridad Social Integral o aportes parafiscales.
- Tarjeta profesional.
- Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés. (si aplica)
- Certificado de examen Pre ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado nacional de medidas correctivas
- Certificado REDAM
- Certificación bancaria

Fecha: 07 de enero de 2024

KAREM LORENA BARRERA TORRES
Coordinadora Grupo Interno de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Mónica Patricia Cardona Zapata – Profesional Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 12 de 14

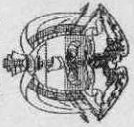
ANEXO 1

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En desarrollo del artículo, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

TABLA 1: Matriz de Riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	No se satisface la necesidad requerida por la Entidad	1	3	Insignificante	Bajo
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Fallas conceptuales en la revisión y elaboración de documentos	No se satisface la necesidad de la entidad	2	3	Insignificante	Bajo



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 13 de 14

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Revisión de los informes mensuales del contratista por parte del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción.	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de terminación del Contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista.	Mensual
2	Contratista	Revisión de informes de actividades y reuniones programadas que guarden relación con la revisión de los diferentes documentos contractuales	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de terminación del Contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista.	Mensual



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-030
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRATUAL ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 09
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 14 de 14

ANEXO 2
ANÁLISIS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Requisitos Establecidos*	Nombre: JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO	
	Cumple	
	Si	No
Nivel académico requerido	X	
Formación Adicional (Maestría)	X	
Experiencia Profesional	X	
Experiencia Relacionada	X	
Habilidades requeridas para la ejecución del contrato (competencias comportamentales básicas)	X	

Por lo anterior, se recomienda la contratación de **JOHANNA ANDREA AGUDELO JURADO** toda vez que cumple con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato solicitado para satisfacer la necesidad presentada por el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos, ya que es un administrador de empresas con especialización y maestría en Contratación Estatal y con amplia experiencia en materia de contratación estatal.